



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4906

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 20-04-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 27-04-2021

Folio: 2021-4906

Certificado de ingresos: 2021-281662

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EVELYN SARAI GUTIERREZ BAQUERA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 457-097-032

Propietario: EVELYN SARAI GUTIERREZ BAQUERA

Domicilio: CALLE RIO CAUCA M17 L32 COLONIA RIBERAS DEL SACRAMENTO II -FRACTO-

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE MAYO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	51.49	0.00	0.00		461.45
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T	1	51.49	0.00	0.00		92.29
1990340	REVISION DE PLANOS	1	51.49	0.00	0.00		92.29
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	184.58
TOTALES			102.98	0.00	0.00		\$ 830.61

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1024 AGUSTIN FERNANDO MARTINEZ HERNANDEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-04-2021 8:9:55

Usuario:

Dirección: null

302c0214300ca905cb50a3a2344acd50af28d7ad139689f302142302d08d785c7476c2aa2b6a063b24a048570896